





Nº Ref.:MA241496/10 RHM/rfa MODIFICA A LABORATORIO CHILE S.A., RESPECTO DEL PRODUCTO FARMACÉUTICO GRIFOCLOBAM COMPRIMIDOS 10 mg, REGISTRO SANITARIO Nº F-3956/10

Resolución Exenta RW N° 486/11

Santiago, 13 de enero de 2011

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la presentación de Laboratorio Chile S.A., por la que solicita **modificación de fórmula** para el producto farmacéutico GRIFOCLOBAM COMPRIMIDOS 10 mg, registro sanitario N°F-3956/10; el Informe Técnico N° 52, emitido por la Unidad de Metodologías Analíticas; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 94° y 102° del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, aprobado por el Decreto Supremo Nº 1876 de 1995 del Ministerio de Salud y los artículos 59° letra b) y 61° letra b), del D.F.L. Nº 1 de 2005, y las facultades delegadas por la Resolución Exenta Nº 2291 de 2009, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- AUTORÍZASE la fórmula que a continuación se indica para el producto farmacéutico **GRIFOCLOBAM COMPRIMIDOS 10 mg**, registro sanitario N°F-3956/10, concedido a Laboratorio Chile S.A.

Cada comprimido contiene:

Clobazam

10,00 mg +2% &C.

Período de eficacia provisorio:

24 meses, almacenado a no más de 25°C para el producto envasado en blister pack de PVC ámbar y aluminio impreso.

2.- Las especificaciones del producto terminado deben corresponder en su texto y distribución a lo autorizado en el registro sanitario.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JEFA (S) SUBDEPARTAMENTO REGISTRO INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

DISTRIBUCIÓN INTERESADO UNIDAD DE PROCESOS GESTION DE TRÁMITES

ra, scrito Fielmente

ı. inistro de Fe

GALUDA